



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE EL GIRÓN  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO TRIBUTARIO DE LA BANCARIZACIÓN EN COMPRAS Y  
VENTAS MAYORES A 500 DÓLARES EN CENTROS COMERCIALES DEL SUR DE QUITO EN EL  
AÑO 2023**

Trabajo de titulación previo a la obtención del  
Título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría”

AUTOR: KEVIN JOEL VELASQUEZ CHACASAGUAY

TUTOR: CARLOS ANIBAL SALAZAR VILLEGAS

Quito, Ecuador

2024

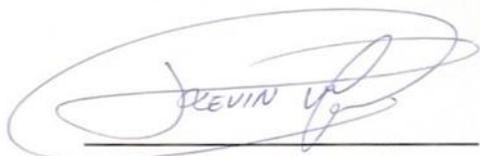
## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Kevin Joel Velasquez Chacasaguay con documento de identificación N° 1755644539 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 01 de agosto del año 2024

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a large, light blue oval. The signature is stylized and includes the name 'KEVIN' in capital letters.

Kevin Joel Velasquez Chacasaguay

1755644539

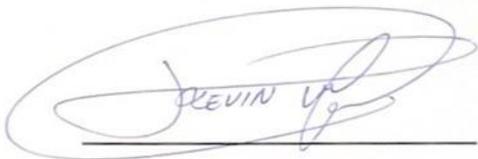
**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Kevin Joel Velasquez Chacasaguay con documento de identificación No. 1755644539, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: "Análisis del impacto tributario de la bancarización en compras y ventas mayores a 500 dólares en centros comerciales del sur de Quito en el año 2023", el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 01 de agosto del año 2024

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'KEVIN', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible.

Kevin Joel Velasquez Chacasaguay

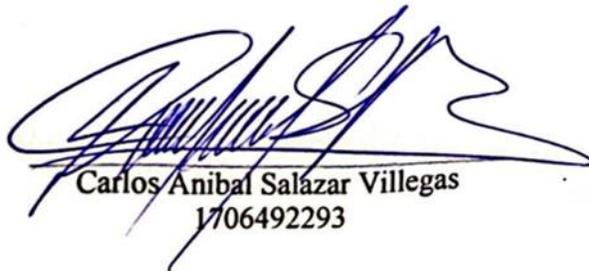
1755644539

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Carlos Anibal Salazar Villegas con documento de identificación N° 1706492293 docente de la Universidad Politécnica Salesiana declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ANÁLISIS DEL IMPACTO TRIBUTARIO DE LA BANCARIZACIÓN EN COMPRAS Y VENTAS MAYORES A 500 DÓLARES EN CENTROS COMERCIALES DEL SUR DE QUITO EN EL AÑO 2023, realizado por Kevin Joel Velasquez Chacasaguay con documento de identificación N° 1755644539, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 01 de agosto del año 2024

Atentamente,



Carlos Anibal Salazar Villegas  
1706492293

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis padres Walter y Veronica, quienes con su sacrificio, amor y esfuerzo incondicional me han brindado el apoyo necesario para alcanzar este importante logro en mi vida. Ellos han sido mi inspiración y mi fortaleza en los momentos más difíciles, y su fe en mis capacidades me ha impulsado a seguir adelante. Su dedicación y compromiso no solo me han permitido culminar mi carrera universitaria, sino también me han enseñado el valor del trabajo arduo y la perseverancia. Sin su guía y apoyo constante, este sueño no habría sido posible. También quiero dedicar este trabajo a mi querida tía Ester y a mi perrita que ahora descansan en el cielo. Aunque no pudieron estar conmigo hasta el final de mi carrera, su presencia fue una fuente constante de alegría y consuelo. Sus memorias siguen vivas en mi corazón, y sus espíritus me han acompañado en cada paso de este camino.

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, agradezco a Dios, cuya bendición ha sido fundamental para alcanzar este logro. Sin Su guía y protección, nada de esto hubiera sido posible. A mis padres, les expreso mi más profundo agradecimiento. Su esfuerzo, dedicación y amor incondicional han sido el pilar que me ha sostenido a lo largo de este camino. Gracias a su constante apoyo, he podido seguir adelante y cumplir mis sueños.

También deseo expresar mi sincero agradecimiento a mis profesores. Su experiencia y sabiduría han sido esenciales para mi crecimiento profesional. Sus enseñanzas y orientación me han ayudado a desarrollarme como un mejor profesional y como persona. A mis compañeros de carrera, quiero agradecerles por las experiencias compartidas. Juntos hemos vivido momentos inolvidables que llevaré en mi corazón para siempre. Las amistades y lecciones aprendidas en este transcurso serán siempre una parte invaluable de mi vida.

## RESUMEN

En el presente artículo buscó analizar el impacto de la bancarización en los centros comerciales del sur de Quito, con enfoque en transacciones mayores a 500 dólares. Se empleó una metodología mixta que combina elementos cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión profunda y detallada del tema. El estudio incluye un análisis histórico de la bancarización, desde sus inicios antiguos hasta su evolución moderna y su implementación en Ecuador.

El estudio se dirige específicamente a la bancarización en Ecuador y Latinoamérica, con enfoque en los centros comerciales del sur de Quito, destacando las características y comportamientos relacionados con la adopción de servicios financieros electrónicos en los mismos. Se examina cómo la bancarización ha avanzado en Ecuador, desde la creación del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil en 1895 hasta las reformas financieras de la Misión Kemmerer en 1926 y los desafíos enfrentados durante la crisis financiera de 1999 ocasionada por el feriado bancario. Además, se aborda la implementación de tecnologías modernas para el sistema financiero y su impacto en la inclusión financiera.

El objetivo principal del estudio es identificar y analizar el impacto tributario de la bancarización en transacciones comerciales superiores a 500 dólares en los centros comerciales del sur de Quito. A través de un enfoque exploratorio-descriptivo, se investigan las preocupaciones de comerciantes y consumidores frente a la bancarización obligatoria con fines tributarios. El estudio busca establecer el comportamiento de las instituciones de control y las pautas de consumo en relación con la bancarización.

Los resultados obtenidos a través de encuestas indican una preferencia significativa por el uso de medios electrónicos para transacciones financieras. La mayoría de los encuestados expresó que prefieren utilizar servicios bancarios electrónicos por la comodidad y la velocidad que ofrecen, lo que sugiere una tendencia creciente hacia la digitalización de las transacciones financieras. Estos hallazgos destacan la importancia de continuar promoviendo la bancarización como una herramienta clave para mejorar la inclusión financiera y la eficiencia tributaria en la región.

Palabras claves: Bancarización, Evasión tributaria, Incertidumbre, Recaudación fiscal, Seguridad financiera.

## **ABSTRACT**

This article sought to analyze the impact of banking penetration in shopping centers in the south of Quito, with a focus on transactions over 500 dollars. A mixed methodology was used that combines qualitative and quantitative elements to obtain a deep and detailed understanding of the topic. The study includes a historical analysis of banking penetration, from its ancient beginnings to its modern evolution and its implementation in Ecuador.

The study is specifically aimed at banking penetration in Ecuador and Latin America, with a focus on shopping centers in the south of Quito, highlighting the characteristics and behaviors related to the adoption of electronic financial services in them. It examines how banking penetration has advanced in Ecuador, from the creation of the Commercial and Agricultural Bank of Guayaquil in 1895 to the financial reforms of the Kemmerer Mission in 1926 and the challenges faced during the 1999 financial crisis caused by the bank holiday. In addition, the implementation of modern technologies for the financial system and their impact on financial inclusion is addressed.

The main objective of the study is to identify and analyze the tax impact of banking penetration in commercial transactions over 500 dollars in shopping centers in the south of Quito. Through an exploratory-descriptive approach, the concerns of merchants and consumers regarding mandatory banking for tax purposes are investigated. The study seeks to establish the behavior of control institutions and consumption patterns in relation to banking penetration.

The results obtained through surveys indicate a significant preference for the use of electronic means for financial transactions. The majority of respondents expressed that they prefer to use electronic banking services because of the convenience and speed they offer, suggesting a growing trend towards the digitization of financial transactions. These findings highlight the importance of continuing to promote banking penetration as a key tool to improve financial inclusion and tax efficiency in the region.

Keys words: Banking, Tax evasion, Uncertainty, Tax collection, financial security.

## ÍNDICE

1.- TEMA:.....	1
2. INTRODUCCIÓN .....	1
3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	1
4.- FORMULACION DE LOS PROBLEMAS.....	2
General:.....	2
Específicos:.....	3
5.- JUSTIFICACION .....	3
6.- OBJETIVOS.....	3
Generales:.....	3
Específicos:.....	4
7.- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	4
7.1.- MARCO TEORICO .....	4
Bancarización .....	5
7.2. MARCO CONCEPTUAL.....	9
8.- MARCO METODOLÓGICO .....	10
8.1.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	10
8.2.- TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	10
8.3.- MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	10
8.4.- DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA .....	10
POBLACIÓN .....	10

<b>MUESTRA</b> .....	11
<b>9. ANALISIS E INTERPRETACION.</b> .....	13
<b>DISCUSION DE RESULTADOS</b> .....	24
<b>CONCLUSIONES</b> .....	24
<b>10.- Referencias Bibliográficas</b> .....	25
<b>11. Anexos</b> .....	27

**ÍNDICE DE TABLAS.**

Tabla 1 .....	7
Tabla 2 .....	11
Tabla 3 .....	12
Tabla 4 .....	12
Tabla 5 .....	13
Tabla 6 .....	14
Tabla 7 .....	14
Tabla 8 .....	15
Tabla 9 .....	16
Tabla 10 .....	17
Tabla 11 .....	17
Tabla 12 .....	18
Tabla 13 .....	19
Tabla 14 .....	19
Tabla 15 .....	21
Tabla 16 .....	21
Tabla 17 .....	22



### **1.- TEMA:**

"Análisis del impacto tributario de la bancarización en compras y ventas mayores a 500 dólares en centros comerciales del sur de Quito en el año 2023"

### **2. INTRODUCCIÓN**

La bancarización, entendida como la incorporación de más personas y empresas al sistema financiero formal, ha sido una estrategia crucial en la lucha contra la evasión fiscal. En Ecuador, la Ley de Bancarización implementada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en 2018, estableció que las transacciones mayores a 1,000 dólares no tendrían validez tributaria si no se realizaban a través del sistema bancario. Sin embargo, esta medida no fue suficiente para detener las pérdidas fiscales significativas, estimadas en 1,121 millones de dólares en 2023, debido a pagos atrasados y transacciones en efectivo difíciles de controlar.

Para abordar esta problemática, en diciembre de 2023, el presidente Daniel Noboa aprobó la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, en colaboración con el SRI, la cual reduce la base imponible para la bancarización a transacciones mayores a 500 dólares. Esta nueva regulación busca incrementar la transparencia y el control fiscal, promoviendo al mismo tiempo la inclusión financiera y la utilización de servicios bancarios.

El presente artículo analiza el impacto tributario de esta medida en los centros comerciales del sur de Quito, con un enfoque específico en las transacciones superiores a 500 dólares. Utilizando una metodología mixta que combina elementos cualitativos y cuantitativos, se busca obtener una comprensión profunda de cómo la reducción del umbral de bancarización afecta tanto a comerciantes como a consumidores.

Los resultados preliminares indican una preferencia creciente por los medios electrónicos para transacciones financieras, destacando la comodidad y rapidez que estos ofrecen. Este hallazgo sugiere una tendencia positiva hacia la digitalización financiera, lo cual es fundamental para mejorar la eficiencia tributaria y la inclusión financiera en la región. La investigación proporciona un análisis detallado de la evolución histórica de la bancarización en Ecuador, desde la creación del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil en 1895 hasta las reformas financieras contemporáneas, ofreciendo un contexto amplio y relevante para comprender los desafíos y beneficios de la bancarización en el entorno actual.

### **3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

En el año 2023, el Ecuador perdió un estimado de 1.121 millones de dólares por pago del impuesto

a la renta, esto se dio por pagos atrasados de los sujetos pasivos y de igual manera por transacciones en efectivo mayores a la base para la aplicación de la bancarización lo que causa la dificultad de controlar dichas transacciones para fines tributarios. Aunque el Servicio de Rentas Internas en el año 2018 ya tenía implementada la ley de bancarización que eliminaba la validez tributaria de las transacciones mayores a 1.000 dólares, estas medidas no fueron suficientes para evitar las pérdidas económicas. (Circula del SRI, 2018)

En diciembre de 2023, el presidente Daniel Noboa aprobó la ley "Eficiencia Económica y Generación de Empleo", en colaboración con el Servicio de Rentas Internas (SRI), la cual reduce la base de pagos obligatorios bancarizados de 1.000 a 500 dólares para fines tributarios. Esta medida tiene como objetivo mejorar el control y la transparencia de las transacciones que deben pasar por el sistema financiero. Según el SRI (2023), estas transacciones no tendrán validez tributaria para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario del IVA. (SRI, 2023)

Esta nueva medida por parte del gobierno contra la evasión tributaria tiene como objetivo, un mejor control tributario a las personas naturales y jurídicas en transacciones, pero por acontecimientos ocurridos en nuestro país como: el feriado bancario de 1999, muchas personas y negocios no optan por tener su dinero en un banco, tampoco utilizar un sistema financiero para realizar sus actividades económicas y de igual manera por desconocimiento no acceden a beneficios tributarios que el estado ofrece como:

- Devolución del IVA a personas de la tercera edad y con discapacidad.
- Devolución del impuesto a renta.
- Devolución de IVA exportadores y proveedores entre otros.

El emplear el sistema financiero como medio de pago no solo beneficia al Estado ecuatoriano, sino también a todos los ciudadanos que lo utilicen. Al realizar transacciones por medio del sistema bancario, genera un respaldo formal en caso de perderlo o tener algún siniestro, en el cual necesitamos un comprobante de dicha transacción, lo que proporciona mayor seguridad y transparencia. Además, los contribuyentes pueden acceder a diversos beneficios tributarios ofrecidos por el Servicio de Rentas Internas, tales como la deducción del costo y gasto para el cálculo del impuesto a la renta y crédito tributario IVA. Esta medida promueve la inclusión financiera y contribuye a la economía más desarrollada y organizada.

#### **4.- FORMULACION DE LOS PROBLEMAS**

##### **General:**

¿Impacta tributariamente el no utilizar el sistema financiero en transacciones superiores en efectivo mayores a 500 dólares en Centros comerciales del sur de Quito?

**Específicos:**

1. ¿Ha generado efectos tributarios las transacciones mayores a 500 dólares realizadas en efectivo?
2. ¿Efectos que tiene la falta de deducibilidad de las transacciones mayores a 500 dólares realizadas en efectivo para el cumplimiento tributario en los centros comerciales del sur de Quito?
3. ¿Ha influido la normativa de bancarización con la devolución de impuestos a los comerciantes y consumidores en los centros comerciales del sur de Quito?

**5.- JUSTIFICACION**

La bancarización para fines tributarios es una estrategia clave para mejorar la eficiencia y transparencia tributaria, al promover el uso del sistema financiero, se reduce la informalidad de pagos o cobros, proporcionando herramientas más efectivas lo que facilita la detección y prevención de actividades de evasión tributaria. De esta manera contribuyendo al desarrollo económico y mejor distribución más equitativa de la carga fiscal en el país.

Con la implementación de la bancarización se busca de analizar el impacto tributario que se tiene en transacciones mayores a 500 dólares en efectivo, ya que no tendrá validez tributaria al no utilizar el sistema financiero, lo cual genera imposibilidad de disminuir el impuesto a la renta por pagar generado o la devolución de impuestos, lo cual es el principal objetivo esta reforma como medida para luchar contra la evasión tributaria y mejorar la recaudación.

La bancarización beneficia tanto al estado como a los contribuyentes y al sector comercial, para el estado se fortalece la capacidad de recaudar impuestos de manera más eficiente y transparente al reducir la evasión tributaria. No solo beneficia al estado, también ofrece ventajas a los contribuyentes y al sector comercial, proporcionando un entorno más seguro y transparente para realizar sus transacciones, lo que les brinda mayor confianza en el sistema tributario y también reduciendo el riesgo de tener sanciones por incumplimiento fiscal al promover el uso del sistema financiero.

**6.- OBJETIVOS****Generales:**

Analizar el impacto tributario de la bancarización en transacciones mayores a 500 dólares con el fin de dar a conocer los beneficios y obligaciones con la implementación de nuevas reformas en centros comerciales del sur de Quito

**Específicos:**

- 1.- Evaluar los efectos tributarios de las transacciones mayores a 500 dólares realizadas en efectivo.
- 2.- Analizar el impacto de la falta de deducibilidad de las transacciones mayores a 500 dólares realizadas en efectivo sobre el cumplimiento tributario en los centros comerciales del sur de Quito.
- 3.- Analizar cómo ha influido la nueva normativa con los beneficios tributarios, como la devolución de impuestos, entre los comerciantes y consumidores en los centros comerciales del sur de Quito.

**7.- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL****7.1.- MARCO TEORICO****Bancarización América latina**

En América Latina, la bancarización mantiene en niveles muy bajos, con un poco o nulo entendimiento por parte de los usuarios, lo que da como resultado condiciones negativas para los índices de la bancarización. Para intentar revertir esta tendencia, muchos países están implementando mejores políticas económicas para la bancarización con el objetivo de mejorar el acceso de su población a los servicios financieros, como es el caso de Chile, Brasil, México y Colombia. (Rodríguez, s.f.)

**Bancarización Perú**

En Perú, el uso de las herramientas digitales en el sector financiero es una parte fundamental y central de la economía. La utilización de esta plataforma para pagos digitales la cual es respaldada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS) y la Asociación de Bancos (ASBANC) y se conoce como el modelo Perú. En 2012, se estableció esta norma mediante la Ley de Dinero Electrónico, impulsada por la Superintendencia de Banca y Seguros. El desafío del gobierno es aumentar los niveles de uso de los sistemas financieros, mejorar el entorno digital, abordar las necesidades de los adultos mayores y disminuir la poca conectividad de esta manera identificar las tecnologías más viables que permitan lograr una inclusión financiera en todas las regiones del país. Esto ayudaría a reducir la inseguridad que sienten los usuarios al realizar operaciones con grandes sumas de dinero. El Modelo Perú tiene como objetivo incluir financieramente a 5 millones de personas en los próximos cinco años. (Rodríguez, s.f.)

**Bancarización Colombia**

En Colombia, "Pague fácil, pague digital" promueve el uso de medios electrónicos a través de internet para realizar pagos. La inclusión financiera en el país busca fomentar el uso del sistema financiero y reducir la dependencia del efectivo. La bancarización se presenta como una medida de control, con auditorías externas e internas sugeridas al final de cada período en empresas de todos los tamaños. Esta iniciativa se adelantó con regulaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia para separar el costo de los mensajes de contenido relacionados con transacciones financieras a través de teléfonos celulares. (Rodríguez, s.f.)

### **Bancarización**

En el sistema financiero la forma de realizar transacciones con dinero digital que se mueve a través de medios electrónicos, especialmente usado en transacciones en línea. No depende de la presencia por parte de los usuarios y con dinero en efectivo, ya que los mismos se guardan en cuentas electrónicas y se usa para realizar pagos y transferencias rápidas a través de plataformas digitales. Lo que nos ofrece beneficios como comodidad y velocidad en las transacciones, además de ayudar a que más personas accedan a servicios financieros, especialmente para aquellos que no tienen acceso a la banca tradicional. (Raskin, M., & Yermack, D. 2016)

La historia de la bancarización tiene sus raíces en tiempos antiguos, donde se observan registros de transacciones financieras simples, como préstamos y depósitos en templos en la antigua Babilonia. Sin embargo, el proceso de bancarización moderna comenzó a tomar forma en la Edad Media europea, con la aparición de los primeros bancos comerciales y de depósito. Un hito importante fue la creación del Banco de Venecia en 1157, considerado uno de los primeros bancos modernos. A lo largo de los siglos, el desarrollo de sistemas bancarios más complejos y la expansión de la red bancaria han sido impulsados por avances tecnológicos y la globalización de los mercados, permitiendo una mayor sofisticación y alcance de los servicios financieros ofrecidos por las instituciones bancarias. (Ferguson, N. 2008).

### **Historia de los inicios de la banca en Ecuador**

En Ecuador, la historia de la banca local tiene sus raíces en el mandato de Luis Cordero, cuando se fundó el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil en 1895 por Ignacio Casimiro Roca. Durante los años 1912 hasta 1925, este banco obtuvo la autorización para emitir dinero sin respaldo ni permiso de ninguna otra entidad de control, en un período de dominio bancario. Sin embargo, tras la revuelta juliana y el colapso de la banca guayaquileña, esta entidad desapareció. En 1906, se estableció el Banco Pichincha en la ciudad de Quito con el propósito de facilitar la emisión, circulación y descuento de dinero, pero su impacto en la economía fue limitado. (Medina, 2017)

En 1926, durante el mandato de Isidro Ayora, se llevó a cabo la Misión Kemmerer, cuyo principal objetivo era reestructurar el sistema bancario de Ecuador. Esta misión resultó en la creación de

instituciones como la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General del Estado, el Banco Hipotecario, la Caja de Pensiones, entre otras. Además, se implementaron leyes como la de impuestos internos, la de monedas y la Ley General de Bancos, entre otras. (Medina, 2017)

En ese mismo período, se fortaleció la protección de los derechos laborales y se impulsó el sindicalismo. En 1999, Ecuador enfrentó una grave crisis financiera, cuya principal causa fueron las reformas en la legislación financiera introducidas en 1994. Estas reformas provocaron el cierre de aproximadamente el 70% de las instituciones financieras del país y llevaron a un feriado bancario de 24 horas el 8 de marzo de 1999, que se extendió durante 5 días. Como resultado, Ecuador adoptó el dólar estadounidense como su moneda circulante el 9 de enero de 2000. (Medina, 2017)

Históricamente, la bancarización ha sido una práctica arraigada en la sociedad desde tiempos remotos, pero solo recientemente ha adquirido relevancia gracias al reconocimiento del sistema financiero como un motor que impulsa el desarrollo humano. Este reconocimiento se fundamenta en que el acceso a los servicios financieros ayuda a incrementar la liquidez de las empresas y los individuos, fomentando así el crecimiento del consumo privado, la inversión y, por ende, la productividad y la economía nacional. (Rodríguez, s.f.)

Durante la época moderna y los primeros compases del Renacimiento, surgieron formas de banca distintas a las practicadas en la antigüedad en las principales ciudades del norte de Italia, como Florencia, Génova y Venecia. En este período, las familias que dominaban en el ámbito bancario, a finales de la Edad Media, fueron los Bardi y Peruzzi en el siglo XIV, quienes establecieron y ampliaron nuevos mercados con una alta oferta y demanda de productos en Europa. Uno de los bancos más renombrados de aquel entonces fue el Medici, fundado por Juan de Medici. (Ojeda, 2016)

La evolución de la banca se extendió a Europa, lo que resultó en importantes innovaciones en el norte de Italia y Ámsterdam durante la República de los Países Bajos en el siglo XVI, así como en Londres en el siglo XVII. En el siglo XX, el desarrollo de nuevas tecnologías de las telecomunicaciones e informática provocó cambios fundamentales en las transacciones bancarias, lo que permitió un dramático crecimiento en tamaño y alcance geográfico de las instituciones financieras. (Ojeda, 2016)

### **Bancarización Ecuador**

Según el Banco Central del Ecuador, en 2015 hubo un aumento en el número de personas que utilizan servicios bancarios, con un 55.9% de la población teniendo al menos un producto financiero. El servicio más popular entre los bancarizados fue la cuenta de ahorros. Además, los depósitos a plazo han experimentado un crecimiento notable en los últimos cuatro años, destacándose como la opción preferida entre los productos financieros disponibles. (Comercio, 2021)

### **Cambios en la base para la bancarización**

Con el paso del tiempo, la bancarización se ha convertido en un método crucial para controlar las transacciones entre comerciantes y compradores. Sin embargo, ha habido cambios significativos en la base de aplicación de estas medidas. Una base menor para la bancarización permite un control más efectivo de las transacciones. A continuación, se detallan los cambios más relevantes que se han implementado:

**Tabla 1**

<b>Circular DGECCGC12</b>	<b>No. NAC-</b>	<b>NAC-DGECCGC18-00000002</b>	<b>“Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo”</b>
30 de Julio 2012		16 de febrero 2018	20 de diciembre 2024
5,000 dólares		1,000 dólares	500 dólares

*Elaborado por: Kevin Velasquez  
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024)*

### **Normativa para la bancarización**

En diciembre del 2023, se informó por parte del servicio de rentas interna que el límite de usar el sistema financiero será modificado a un valor del \$ 500 aplicando dicho cambio a partir del 20 de diciembre del 2023. A fin de que un costo o gasto superior a \$500 se deducible en efectos de IR impuesto la renta. (Expreso, 2023)

Para que un costo o gasto superior a \$500 sea deducible en el impuesto a la renta, se debe realizar el pago a través de una institución del sistema financiero y cumplir con el proceso de bancarización. En este sentido, existen ciertas consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Cuando una operación económica pase o sea superior a \$500 y se pague mediante el sistema financiero el gasto será deducible para el cálculo del impuesto a la renta.
- Si los sujetos pasivos no demuestran la utilización del sistema financiero los gastos superiores a \$500 no serán considerados deducibles.
- Esta obligatoriedad de cumplir con el requisito de la bancarización es sobre las operaciones mayores a \$500 incluidos impuestos.
- Para determinar el monto total de una transacción sujeta a retenciones en la fuente y al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se debe considerar el valor total pagado más el valor de las retenciones efectuadas. Además, se debe tener en cuenta el uso del sistema financiero como forma de pago parcial.
- El SRI Servicio de Rentas Internas establece que toda adquisición de bienes o prestación de servicios realizada por los sujetos y cuya forma sea a través de tarjetas de crédito o débito se deberá verificar que dicha tarjeta corresponda a la persona que

realiza la compra o la venta con la identidad del adquirente del bien o servicio. (SRI, 2024)

- La falta de implementación de la bancarización puede tener varios efectos negativos tanto a nivel individual como a nivel económico, algunos de estos efectos incluyen:
- Mayor riesgo de fraude y robo: Puede aumentar el riesgo de fraude y robo, ya que el dinero en efectivo es más susceptible a ser robado o falsificado.
- Menor recaudación fiscal: La informalidad económica y la falta de transparencia en las transacciones financieras pueden dificultar la recaudación de impuestos. (Banco Mundial, 2018).

### **APLICACIÓN DE LA BANCARIZACIÓN Y CONSIDERACIONES**

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023), para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del Impuesto a la renta y el crédito tributario para el impuesto al valor agregado (IVA) sea aplicable se debe utilizar obligatoriamente una institución del sistema financiero para realizar el pago, se lo debe realizar por medio de:

- Giros bancarios.
- Transferencia de fondos.
- Tarjetas de crédito y débito
- Cheques o cualquier modo de pago eléctrico.

Se entiende como caso comprendido, el contrato, convenio o acuerdo entre las partes que requiere la emisión de al menos un comprobante de venta. Si una transacción derivada de dicho acuerdo supera los USD 500 dólares, el requisito de bancarización se aplicará a todos los pagos, sin importar su valor individual. En contratos por etapas o avances de obras, el requisito se genera para cada etapa o avance que supere los USD 500,00. A continuación, se citan algunos ejemplos:

#### **Ejemplos para la bancarización:**

- Un contribuyente firma un contrato de arrendamiento por un año, con pagos mensuales de 300 dólares, totalizando 3.600 dólares al año. En este caso, no es necesario cumplir con el requisito de bancarización, ya que cada cuota mensual no supera los 500 dólares. Al tratarse de un contrato de tracto sucesivo y cada pago se considera una transacción independiente. (SRI, Guías para contribuyentes, 2023)
- Un contribuyente adquiere materiales de oficina y firma un contrato con el proveedor por un total de 1,200 dólares, con el pago a realizarse en cuatro cuotas de 300 dólares cada una. El proveedor emite un comprobante de venta por el monto total de 1.200 dólares. En este caso,

aunque el pago se divida en cuotas, el contrato es por el monto total de 1.200 dólares y, por lo tanto, debe cumplir con el requisito de bancarización. (SRI, Guía para contribuyentes, 2023)

#### **Consideración:**

Para las transacciones con un solo proveedor que incluyan la transferencia de un bien y la prestación de un servicio y que ambas estén detalladas en un solo comprobante de venta, se considerará cada transacción por separado, la primera para la transferencia del bien y la segunda para la prestación del servicio, ejemplo:

- Un contribuyente firma un contrato por 4.000 dólares para adquirir un activo, que incluye el transporte del activo hasta sus instalaciones. El proveedor emite un comprobante de venta por 3.800 dólares por la adquisición del activo y 200 dólares por el transporte. En este caso, el requisito de bancarización es obligatorio para el pago de los 3.800 dólares por la adquisición del activo, mientras que el pago de los 200 dólares por transporte puede realizarse con cualquier forma de pago disponible. (SRI, Guía para contribuyentes, 2023)

#### **7.2. MARCO CONCEPTUAL**

1. **Bancarización:** Es el proceso de facilitar el acceso de las personas a servicios financieros formales, como cuentas bancarias, préstamos y seguros, ofrecidos por instituciones financieras. (Banco Mundial. 2018).
2. **Evasión tributaria:** Acción deliberada de evitar el pago total o parcial de impuestos mediante métodos fraudulentos, como la omisión de activos, la manipulación de registros contables y el uso de esquemas ilegales para reducir la carga fiscal. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2021).
3. **Incertidumbre:** Se caracteriza por la ausencia de certeza o predictibilidad sobre eventos futuros, lo que complica la toma de decisiones informadas. Esta falta de claridad puede ser el resultado de factores externos impredecibles, información limitada o ambigüedad en los datos disponibles. (Oxford Languages. s.f.)
4. **Recaudación fiscal:** Es el proceso mediante el cual el gobierno obtiene ingresos a través de la imposición de impuestos, tasas y otros ingresos fiscales para financiar sus gastos y programas. (Cámara de Comercio de Bogotá. s.f.).
5. **Seguridad financiera:** La capacidad de individuos, familias o entidades para mantener ingresos y activos adecuados y gestionar riesgos financieros. (Diccionario inglés Collins. n.d.)

## **8.- MARCO METODOLÓGICO**

### **8.1.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación fue mixto, ya que se utilizó tanto elementos cualitativos como cuantitativos para obtener una mejor comprensión del tema que se realizó el estudiado. Se empleó un enfoque exploratorio-descriptivo, ya que se busca comprender de manera profunda y describir sus características principales.

### **8.2.- TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

El tipo de investigación fue principalmente descriptivo, ya que se buscó describir y analizar el impacto tributario de la bancarización en transacciones comerciales que se producen los centros comerciales. Además, se utilizó un enfoque exploratorio para investigar las preocupaciones de los comerciantes y consumidores frente a la bancarización obligatoria para fines tributarios.

**Investigación Descriptiva:** Se utilizó para describir el impacto tributario de la bancarización en transacciones mayores a 500 dólares en centros comerciales del sur de Quito. Esta investigación permitió identificar y analizar las características y comportamientos relacionado a la bancarización. (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. 2014).

**Investigación Explicativa:** Se aplicó la investigación explicativa ya que permitirá establecer el impacto de la bancarización que se tiene en transacciones superiores a 500 dólares. (Babbie, E. 2016).

### **8.3.- MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

**Método cuantitativo:** La recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis de los datos que constan tablas estadísticas, con el fin establecer pautas de comportamiento de las instituciones de control para el caso de estudio (Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. 2014).

**Método cualitativo:** Se utilizó el análisis y recolección de los datos no numéricos, enfocado a características esenciales para precisar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. A través de preguntas mediante entrevistas por medios de comunicación aplicadas a los comerciantes y consumidores de los centros comerciales. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014).

### **8.4.- DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **POBLACIÓN**

Para el desarrollo del estudio se determinó la clasificación que corresponde al sector de los centros comerciales del sur de Quito y mediante esto la población objetivo estuvo compuesta por información proporcionada Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas con enfoque a los locales de los centros comerciales del sur de Quito:

**Tabla 2**

<b>CENTROS COMERCIALES</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>LOCALES</b>	<b>FUENTE</b>
QUICENTRO SUR	Av. Morán Valverde 1000, Quito 170146	350	<a href="https://www.quicentrosur.com/tiendas/">https://www.quicentrosur.com/tiendas/</a>
EL RECREO	Maldonado S11-122, Quito 170111	514	<a href="https://ccelrecreo.com/directorio/">https://ccelrecreo.com/directorio/</a>
ATAHUALPA	Juan Lagos, Quito 170148	100	<a href="https://www.centrocomercialatahualpa.com.ec/locales-e-islas/">https://www.centrocomercialatahualpa.com.ec/locales-e-islas/</a>

Elaborado por: Kevin Velásquez

Fuente: Superintendencia de Compañías (SUPERCIAS)

## **MUESTRA**

Para la muestra utilizó los análisis cuantitativos, el cual se basa en análisis de datos cuantitativo se basa en datos verificados y específicos”. (Huber, G. L., Gürtler, L., & Gento, S. 2018).

Lo cual nos sirvió para interpretar los resultados de manera significativa y correcta, con esto se obtuvo información detallada sobre el impacto de la bancarización en las transacciones comerciales y las diferentes inquietudes que se tiene de los participantes al respecto.

Para la muestra de consumidores, se seleccionó 15 personas de cada centro comercial. Entre estas personas, se incluyeron a las que poseen con Registro Único de Contribuyentes (RUC) y también a las que no lo tienen, esto puede ser a que no cuentan con un negocio propio o ingresos que justifiquen la necesidad de tenerlo. Esta diversidad en la muestra nos permitió obtener una visión más completa y representativa de los hábitos y comportamientos de consumo.

En el estudio presente se detalla y expone información que se recopiló para el estudio de este caso y por los datos obtenidos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La cual tuvo un enfoque en las siguientes categorías: tecnología, servicios, comunicación, moda, papelería y deporte, que se detalla de la siguiente forma:

**Tabla 3**

N°	RAZON SOCIAL	RUC	REPORESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO
1	SUPERDEPORTE S.A.	1791413237001	CORRAL JIMENEZ FAUSTO FERNANDO	39.764.170,00
<b>TIENDAS DEL GRUPO: SUPERDEPORTE S.A.</b>				
N°	TIENDA	CENTRO COMERCIAL		
1.1	MARATHON SPORTS	QUICENTRO SUR	RECREO	ATAHUALPA
1.2	TELESHOP	QUICENTRO SUR	RECREO	
1.3	BODEGA DEPORTIVA		RECREO	
1.4	EXPLORER	QUICENTRO SUR,	RECREO	
1.5	THE ATHLETE'S FOOT	QUICENTRO SUR		
1.7	OUTLET		RECREO	

Fuente: Superintendencia de Compañías (SUPERCIAS)

Elaborado por: Kevin Velasquez

**Tabla 4**

N	RAZON SOCIAL	RUC	CAPITAL SUSCRITO
1	ALMACENES JAPON	<b>1791349806001</b>	
2	ANETA	<b>1790349578001</b>	
3	CLARO (CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES CONECEL) S.A.	<b>1791251237001</b>	12.000.000,00
4	COMPUTRON	<b>0993119210001</b>	609.046,00
5	DEPRATI	0990011214001	20.200.000,00
6	SUPER PACO	<b>1790040275001</b>	11.300.000,00

Fuente: Superintendencia de Compañías (SUPERCIAS)

Elaborado por: Kevin Velasquez

Se seleccionaron los establecimientos en base a aquellos con transacciones superiores a 500 dólares. En lugares como restaurantes, cines, etc., no es común que se realicen ventas que superen este umbral, necesario para la aplicación de la ley de bancarización. Después de depurar los establecimientos relevantes, se consultaron las ventas obtenidas en el año 2023, información proporcionada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los datos presentados en el cuadro anterior destacan aquellos establecimientos cuyas ventas superan el millón de dólares americanos, considerándolos de mayor relevancia.

## 9. ANALISIS E INTERPRETACION.

Tabla 5

¿Qué beneficios ha experimentado debido a la normativa de bancarización?		
a) Una mayor seguridad en realizar sus transacciones.	a)	20%
b) Mayor facilidad en las transacciones con relación al tiempo.	b)	26,70%
c) Algunos beneficios, pero con áreas de mejorar, como falta de cobertura a más establecimientos.	c)	24,40%
d) No he tenido beneficios significativos y ha complicado mis transacciones.	d)	28,90%

Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.

Elaborado por: Kevin Velasquez

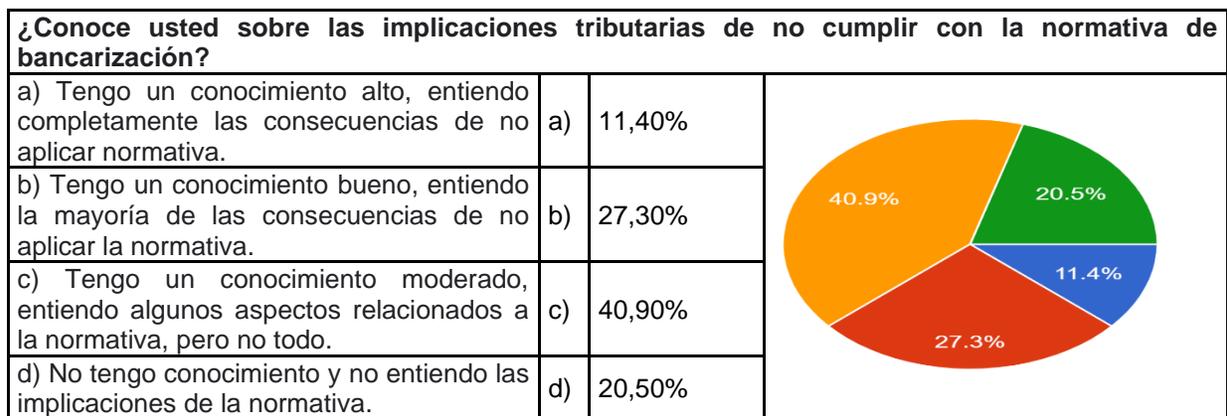
### Interpretación

El 20% ha experimentado una mayor seguridad en sus transacciones debido a la normativa de bancarización, un 26,70% ha experimentado una mayor facilidad en las transacciones con su tiempo, el 24,40% ha tenido algunos beneficios, pero aún enfrentan áreas de mejora, como la falta de cobertura en más establecimientos y el 28,90% no ha encontrado beneficios significativos y percibe que la normativa ha complicado sus transacciones,

### Análisis

Los resultados obtenidos de las personas encuestadas determinaron que el 20% ha tenido una mayor seguridad en las transacciones, lo que se puede deber a la implementación de mejor tecnología y seguridad por el sistema financiero, mientras que el 26,70% ha experimentado mayor facilidad en las transacciones con relación al tiempo, esto debido a que las personas ya utilizaban los medios de pago electrónicos. Por otro lado, el 24,40% ha tenido algunos beneficios, pero con áreas de mejorar, como falta de cobertura a más que lo necesiten, esto se podría derivar a la falta de acceso a la tecnología para realizar estas transacciones. Y el 28,90% no he tenido beneficios significativos y ha complicado mis transacciones, lo que podría deberse a la falta de actualización con la tecnología.

**Tabla 6**



Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.

Elaborado por: Kevin Velasquez

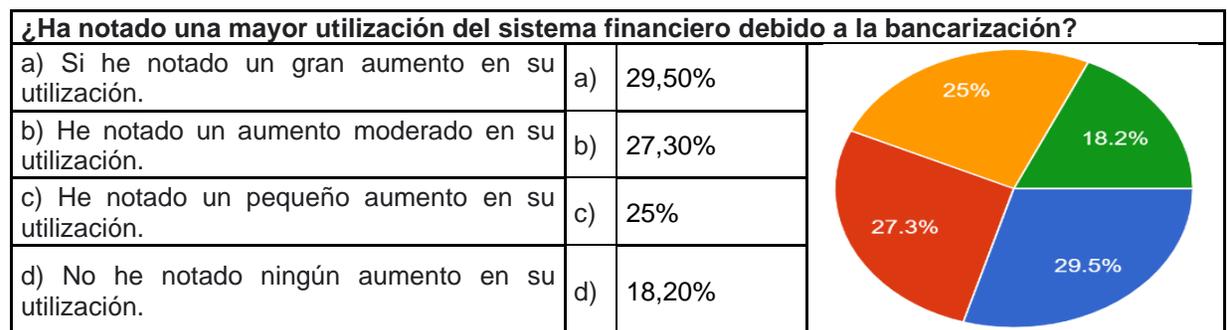
**Interpretación**

El 11,40% de los encuestados respondió que tiene un conocimiento alto, entiendo completamente las consecuencias de no aplicar normativa, el 27,30% tiene un conocimiento bueno, entiendo la mayoría de las consecuencias de no aplicar la normativa, el 40,99% tiene un conocimiento moderado, entiendo algunos aspectos relacionados a la normativa, pero no todo y el 20,50% no tiene conocimiento y no entiende las implicaciones de la normativa.

**Análisis**

Los resultados obtenidos de las personas encuestadas determinaron que el 11,40% tiene un conocimiento alto, lo que puede deberse a la falta de programas de formación para todas las personas, el 27,30% tiene un conocimiento bueno y demostrando los esfuerzos de capacitación por parte de las personas y empresas pero no son lo suficientemente efectivos en su totalidad, el 40,99%, tiene conocimiento moderado, lo que nos indica que si se tiene acceso a información básica, pero con falta en la profundización de la educación. Y el 20,50% no tiene conocimiento, debido a una posible una falta de interés o de programas educativos accesibles y una comunicación ineficaz sobre la normativa.

**Tabla 7**



Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.

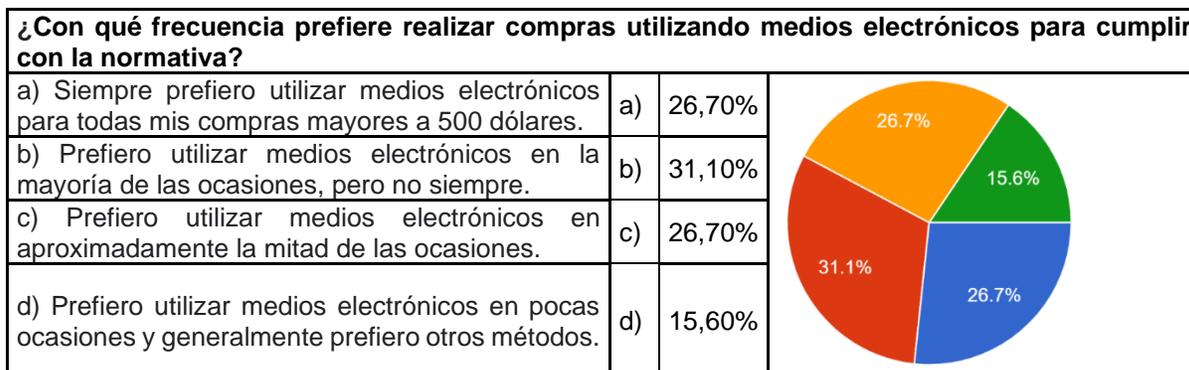
### Interpretación

El 29,50% de los encuestados ha notado un gran aumento en la utilización del sistema financiero, el 27,30% ha notado un aumento moderado, el 25% ha notado un pequeño aumento y el 18,20% no ha notado ningún aumento.

### Análisis

Los resultados obtenidos de los encuestadas determinaron que el 29,50% ha notado un gran aumento en la utilización del sistema financiero, lo que nos indica que la normativa ha sido efectiva para la mayoría de la población, el 27,30% ha notado un aumento moderado, demostrando que no ha sido significativo, pero existe una tendencia positiva, el 25% ha notado un pequeño aumento, lo que refleja que los cambios son notorios, pero aún no hay impacto notorio. Y el 18,20% no ha notado ningún aumento, lo que puede ser debido a la falta de interés, o efectividad de la normativa en ciertas áreas. Estos resultados reflejan que la bancarización está logrando su objetivo de incrementar la utilización del sistema financiero, aunque todavía se debe trabajar para mejorar la misma.

**Tabla 8**



Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

### Interpretación

Los resultados obtenidos de las personas encuestadas determinan que el 26,70% prefiere utilizar los medios de pago electrónicos en compras que superen los 500 dólares, mientras que el 31,10% las utiliza, pero no siempre, por otro lado, el 26,70% realizan sus transacciones tanto de manera electrónica y pagos en efectivo y el 15,60% prefiere utilizar otros medios de pago ya que en su mayoría las realizan en efectivo.

### Análisis

Los resultados obtenidos de los encuestadas determinaron el 26,70% prefiera utilizar medios de pago electrónicos para compras superiores a 500 dólares lo que indica una mayor confianza en la seguridad por parte del sistema financiero, el 31,10% que los utiliza solo ocasionalmente, lo que nos indica una adopción parcial de la utilización del sistema financiero, el 26,70% realiza transacciones tanto electrónicamente como en efectivo, lo que refleja una preferencia dividida por distintos métodos de pago o preferencias personales. Y el 15,60% que prefiere otros medios de pago, en su mayoría en efectivo, lo que nos indica una persistencia en la utilización del dinero físico, posiblemente por razones de comodidad o acceso limitado a opciones electrónicas.

**Tabla 9**

¿Ha presentado problemas con la deducción de sus costos y gastos al realizar su declaración de impuesto debido a la normativa?		
a) Alrededor del 70%, he tenido varios problemas.	a)	16,30%
b) Alrededor del 40%, he tenido algunos problemas, pero la mayoría han sido solucionables.	b)	30,20%
c) Alrededor del 20%, he tenido pocos problemas, y generalmente han sido menores.	c)	16,30%
d) No he tenido casi ningún problema significativo con la deducibilidad de transacciones.	d)	37,20%

Response Category	Percentage
a) Alrededor del 70%, he tenido varios problemas.	16.3%
b) Alrededor del 40%, he tenido algunos problemas, pero la mayoría han sido solucionables.	30.2%
c) Alrededor del 20%, he tenido pocos problemas, y generalmente han sido menores.	16.3%
d) No he tenido casi ningún problema significativo con la deducibilidad de transacciones.	37.2%

Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

### Interpretación

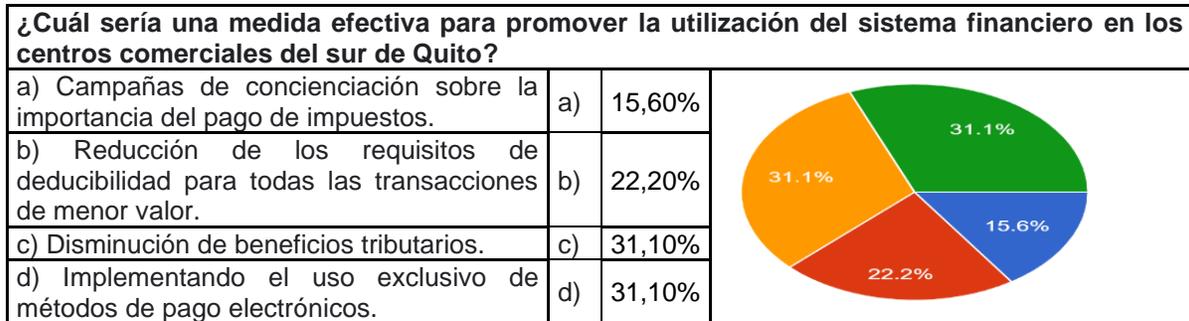
Los resultados obtenidos de las personas encuestadas determinan que el 16,30% ha experimentado muchos problemas relacionados a la implementación de la bancarización en sus transacciones y se les ha complicado cumplir con la normativa, mientras que el 30,20% de igual manera ha experimentado problemas pero que los han podido solucionar y el 16,30% y 37,20% ha tenido problemas con la implementación de la bancarización pero que dichos inconvenientes han sido menores y no se consideran significantes.

### Análisis

Los resultados obtenidos de los encuestadas determinaron el 16,30%, ha enfrentado numerosos problemas relacionados con la implementación de la bancarización en sus transacciones, lo que ha sido una dificultad para cumplir con la normativa, el 30,20%, también ha experimentado problemas, pero han logrado resolverlos positivamente. Y el 16,30% y el 37,20% han tenido dificultades menores con la implementación de la bancarización, que no se consideran significativas. Indicando que una

parte de la población tiene obstáculos importantes en la implementación de los cambios por la normativa pero que se logra superar los inconvenientes menos graves.

**Tabla 10**



Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

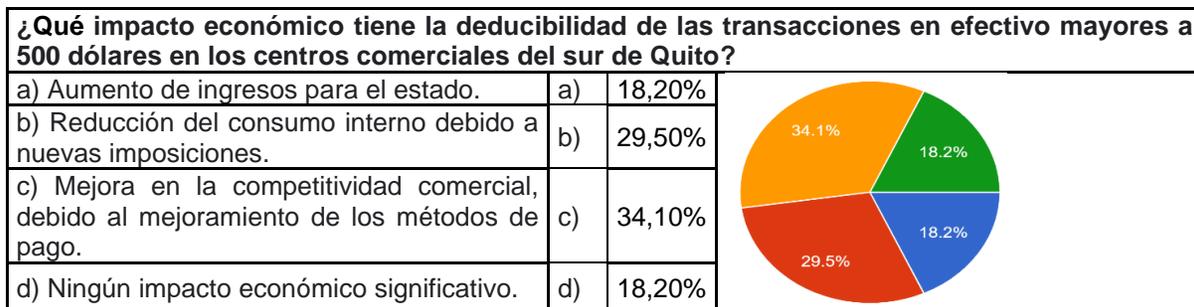
### Interpretación

Los resultados obtenidos de los encuestados determinan que el 15,60% realizando campañas de concienciación sobre la importancia del pago de impuestos, el 22,20% reduciendo los requisitos de deducibilidad para todas las transacciones de menor valor, el 31,10% disminuyendo beneficios tributarios y el otro 31,10% implementando el uso exclusivo de métodos de pago electrónicos.

### Análisis

El 15.60% muestra interés en promover la educación sobre la importancia de la bancarización y el cumplimiento adecuado de impuestos. Por otro lado, el 22.20% opina que reducir la base para la bancarización podría facilitar el cumplimiento tributario. Además, tanto los literales c) y d) tienen el 31.10% cada uno, sugieren que la implementación de pagos exclusivamente electrónicos podría reducir la evasión fiscal y mejorar la transparencia de las transacciones.

**Tabla 11**



Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

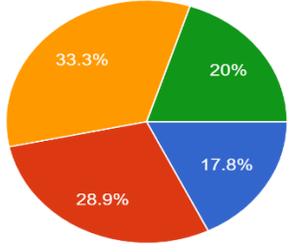
### Interpretación

Los resultados obtenidos reflejan el impacto que se tiene en transacciones mayores a 500 dólares, el 18,20% aumento de ingresos para el estado, el 29,50% reducción del consumo interno debido a nuevas imposiciones, 34,10% mejora en la competitividad comercial, debido al mejoramiento de los métodos de pago y el 18,20% Ningún impacto económico significativo.

### Análisis

Los resultados obtenidos reflejan diferentes perspectivas sobre el impacto de las transacciones mayores a 500 dólares en los centros comerciales del sur de Quito. El 18,20% anticipa un aumento de ingresos para el estado, sugiriendo una posible mejora en la recaudación fiscal. Con el 29,50%, existe preocupación por una reducción del consumo interno debido a nuevas imposiciones, lo que podría afectar negativamente la actividad económica local. El 34,10% percibe una mejora en la competitividad comercial gracias a métodos de pago mejorados, indicando un potencial impulso a la eficiencia empresarial. El 18,20% que no ve un impacto económico significativo podría reflejar la percepción de que estas medidas no alterarán sustancialmente la economía local existente.

Tabla 12

¿Qué porcentaje de reducción de la informalidad en las transacciones comerciales cree que ha logrado la normativa de bancarización?			
a) La normativa ha reducido significativamente la informalidad en las transacciones (70%).	a)	17,80%	
b) La normativa ha reducido moderadamente la informalidad, pero aún hay bastante informalidad (60%).	b)	28,90%	
c) La normativa ha reducido un poco la informalidad, pero no lo suficiente (55%).	c)	33,30%	
d) La normativa no ha reducido la informalidad en absoluto (0%)	d)	20%	

Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

### Interpretación

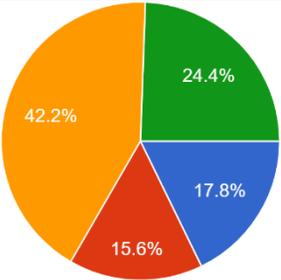
Los resultados obtenidos de los encuestados determinan que, el 17,80% ha notado cambios significativos en el comercio informal, mientras que el 28,90% y el 33,30% también ha visto disminuido el comercio informal pero que aún no es considerable el cambio en el comercio informal y el 20% no ha visto reducido el comercio informal.

### Análisis

Los resultados de la encuesta revelan una diversidad de percepciones sobre el impacto del comercio informal en la economía local del sur de Quito. El 17,80% que ha notado cambios significativos sugiere una posible tendencia hacia la formalización económica, lo cual podría mejorar la recaudación fiscal y fortalecer la regulación laboral. Tanto el 28,90% como el 33,30% que han visto una disminución, pero

aún no considerable, indican una tendencia hacia la reducción gradual del sector informal, aunque el impacto económico aún no es completamente evidente. Por otro lado, el 20% que no ha observado reducción podría reflejar la persistencia de niveles significativos de informalidad, lo que podría tener implicaciones en términos de competencia desigual y dificultades para aplicar regulaciones laborales y fiscales de manera equitativa.

**Tabla 13**

¿Cuánto tiempo adicional cree que le toma cumplir con la normativa de bancarización en sus transacciones?			
a) Me toma mucho tiempo adicional, lo que ha complicado mis transacciones (75%).	a)	17,80%	
b) Me toma bastante tiempo adicional, pero es manejable (30%).	b)	15,60%	
c) Me toma algo de tiempo adicional, pero no es un gran problema (15%).	c)	42,20%	
d) Me toma muy poco o ningún tiempo adicional cumplir con la normativa (5%).	d)	24,40%	

Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

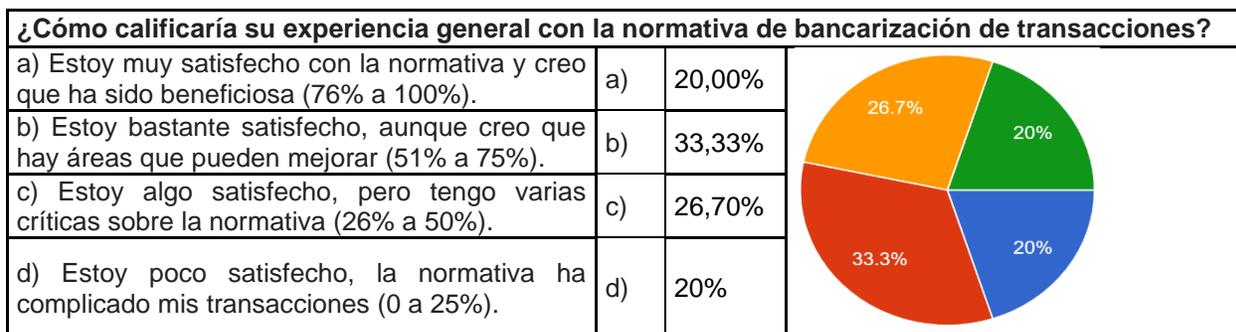
### Interpretación

Los resultados obtenidos de los encuestados determinan que, el 17,80% les ha tomado más tiempo de lo normal para realizar sus transacciones, mientras que al 15,60% no le ha tomado mucho de su tiempo para realizar transacciones por el sistema financiero, mientras el 42,20% no considera que se le toma mucho su tiempo para realizar sus transacciones y el 24,40% no ha tenido diferencia en sus transacciones.

### Análisis

Los resultados de la encuesta nos demuestran que el 17.80% de los encuestados ha experimentado demoras importantes, lo cual podría indicar problemas en la eficiencia o también dificultades en ciertos procesos del sistema financiero, el 15.60% ha encontrado que las transacciones no consumen mucho tiempo, sugiriendo una experiencia sin perder su tiempo, el 42.20% considera que el tiempo requerido es aceptable, demostrándonos una satisfacción general con la eficiencia del sistema. Y el 24.40% no ha notado ninguna diferencia en el tiempo en sus transacciones, lo que nos puede indicar una estabilidad en su experiencia previa o una falta de mejoras en el sistema.

**Tabla 14**



Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
 Elaborado por: Kevin Velasquez

**Interpretación**

Los resultados obtenidos de los encuestados determinan que, el 20% se encuentra satisfecho con las nuevas implementaciones por parte de la normativa, el 33,33% se muestra conforme, pero sin ser muy positivo, mientras que el 26,70% se encuentra con varias inquietudes con esta nueva implementación y el 20% nuevamente muestra inconformidad ya que ha complicado en tiempo y agilidad en sus transacciones.

**Análisis**

Los resultados de la encuesta muestran que el 20% de los encuestados se muestra satisfecho, lo que podría reflejar una percepción positiva a los cambios y beneficios, como la seguridad o la transparencia en las transacciones, el 33,33% indica conformidad sin entusiasmo, sugiriendo que, aunque aceptan las implementaciones, no están completamente convencidos de sus beneficios o efectividad. El 26,70% expresa varias inquietudes, lo cual podría estar relacionado con complicaciones percibidas en la adaptación o aplicación de las nuevas normativas, como dificultades operativas o falta de claridad en las directrices. Finalmente, el 20% muestra inconformidad debido a complicaciones en el tiempo y agilidad en las transacciones, posiblemente señalando que las nuevas medidas han afectado negativamente la eficiencia o la conveniencia en sus actividades cotidianas.

**Tabla 15**

¿Qué porcentaje de conocimiento tiene sobre los beneficios tributarios, como la devolución del IVA, disponibles aplicable con la normativa?		
a) Tengo un conocimiento muy alto y entiendo completamente todos los beneficios.	a)	22,20%
b) Tengo un conocimiento bastante bueno y conozco la mayoría de los beneficios.	b)	31,10%
c) Tengo un conocimiento moderado y conozco algunos beneficios.	c)	26,70%
d) Tengo un conocimiento muy bajo y no entiendo bien los beneficios.	d)	20%

Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
 Elaborado por: Kevin Velasquez

**Interpretación**

Los resultados de la encuesta demuestran que el 22,20% tienen un conocimiento alto de los beneficios, esto se puede deber a que las personas tienen obligaciones tributarias, el 31,10% conoce los beneficios que se tienen y que son afectados con base a la normativa, el 26,70% no están muy al tanto de los beneficios que tributarios y que deben ser aplicados con la bancarización y el 20% tiene un conocimiento bajo y no conoce muy bien los beneficios.

**Análisis**

Los resultados de la encuesta demuestran que, el 22,20% tiene un alto conocimiento puede aprovechar mejor los beneficios fiscales, el 31,10% con conocimiento de beneficios y normativa asegura un mejor cumplimiento tributario, el 26,70% con conocimiento limitado puede enfrentar una carga fiscal innecesaria y el 20% con conocimiento bajo está en riesgo de errores fiscales. Lo que nos demuestra la necesidad de mejorar la educación tributaria para que más contribuyentes puedan beneficiarse de las políticas fiscales y cumplir con sus obligaciones de manera más eficiente.

**Tabla 16**

¿En qué medida ha solicitado devoluciones de IVA o impuesto a la renta desde la implementación de la normativa de bancarización?		
a) He solicitado devoluciones en todas las oportunidades posibles y siempre ha sido exitoso.	a)	6,70%
b) He solicitado devoluciones en la mayoría de las oportunidades, con algunos éxitos.	b)	17,80%
c) He solicitado devoluciones en algunas oportunidades, pero con pocos éxitos.	c)	24,40%
d) No he solicitado devoluciones en absoluto desde la implementación de la normativa.	d)	51,10%

Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
 Elaborado por: Kevin Velasquez

## Interpretación

Los resultados de la encuesta indican que, el 6.70% de los encuestados ha solicitado la devolución de impuestos desde la implementación de la normativa; el 17.80% ha solicitado la devolución de impuestos, pero no ha tenido mucho éxito; el 24.40% ha solicitado la devolución de impuestos sin éxito significativo; y el 51.10% no ha solicitado la devolución de impuestos.

## Análisis

Los resultados de la encuesta nos revela que tan solo el 6,70% de los encuestados ha obtenido exitosamente la devolución de impuestos, mientras que el 17,80% que intentó sin mucho éxito y el 24,40% que no logró resultados significativos destacan deficiencias en el sistema de devolución. La mayoría, el 51,10%, que no ha solicitado ninguna devolución sugiere una falta de información o una idea negativa del proceso. Para mejorar, se requiere simplificar el procedimiento, mejorar la comunicación sobre el derecho a las devoluciones y educar a los contribuyentes para fomentar una participación más activa en la solicitud de devolución de impuestos

Tabla 17

¿En qué medida ha notado una mayor seguridad en sus transacciones debido a la normativa de bancarización?		
a) He notado una gran mejora en la seguridad de mis transacciones.	a)	20,00%
b) He notado una mejora moderada en la seguridad de mis transacciones.	b)	31,10%
c) He notado una pequeña mejora en la seguridad de mis transacciones.	c)	33,30%
d) No he notado ninguna mejora en la seguridad de mis transacciones.	d)	15,60%

Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

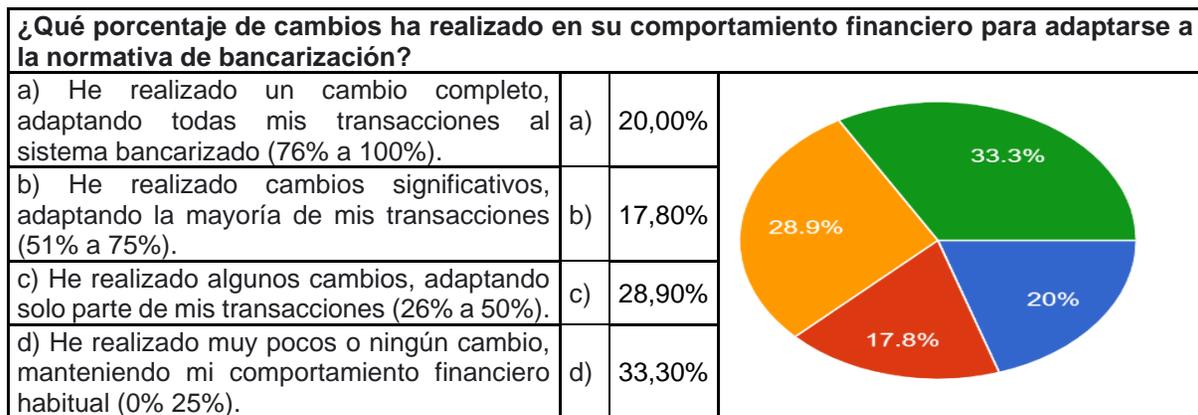
## Interpretación

Los resultados de la encuesta demuestran que el 20% de los encuestados ha notado una gran mejora, indicando que las medidas implementadas han sido altamente efectivas para ellos, el 31.30% la mejora ha sido moderada, lo que nos da a entender que, aunque las medidas han tenido un impacto positivo, aún hay margen aún puede mejorar. Mientras que el 33.30% ha tenido pocos cambios, lo que podría reflejar una necesidad de mayor atención o ajuste en las estrategias de seguridad para este grupo. Y el 15.60% no ha notado ninguna diferencia en la seguridad de sus transacciones, señalando posibles áreas de oportunidad para reforzar la seguridad de manera más uniforme.

## Análisis

Los resultados de la encuesta revelan que el 20% de los encuestados que ha notado una gran mejora indica que las estrategias han sido altamente efectivas para este grupo, dándonos a entender que las medidas actuales pueden ser exitosas si se aplican correctamente. El 31.30% ha notado una mejora moderada que, aunque las medidas son efectivas, existe un margen significativo que debe mejorar. El 33.30% con pocos cambios sugiere una posible necesidad de revisar y ajustar las estrategias para aumentar la efectividad en este grupo. Y el 15.60% que no ha notado ninguna diferencia indica áreas críticas de oportunidad donde la seguridad debe reforzarse de mejor manera.

**Tabla 18**



Fuente: Información obtenida de los centros comerciales del sur de Quito.  
Elaborado por: Kevin Velasquez

### Interpretación

Los resultados de las encuestas reflejan que el 20% de los encuestados ha realizado un cambio completo hacia la bancarización. Un 17.80% ha realizado cambios significativos, aunque no de manera total, el 28.90% ha implementado la bancarización en un porcentaje moderado, mientras que el 33.30% ha realizado pocos o nulos cambios para adaptarse a este proceso.

### Análisis

El análisis de estos resultados muestra que la adopción de la bancarización varía entre los encuestados. Un 20% ha realizado un cambio completo, lo cual indica una integración total y posiblemente mayores beneficios económicos y de seguridad. El 17.80% que ha hecho cambios significativos, pero no totales puede estar en transición, enfrentando obstáculos o riesgos menores en comparación. El 28.90% con una implementación moderada sugiere una adaptación parcial que podría estar limitada por factores como la infraestructura o la confianza. Finalmente, el 33.30% con pocos o nulos cambios refleja resistencia o falta de recursos, lo que podría llevar a exclusión financiera y dificultades para acceder a servicios modernos. Las consecuencias abarcan desde mejoras en la

inclusión financiera hasta riesgos de exclusión y desventajas competitivas para aquellos con menor adopción.

## **DISCUSION DE RESULTADOS**

La bancarización es una herramienta eficaz para combatir la evasión fiscal y mejorar el control de los ingresos y egresos de negocios y personas, fortaleciendo así su gestión financiera. Aunque no es obligatoria para transacciones menores, la bancarización ofrece el mejor método para obtener comprobantes de compras y ventas, lo que permite un control más riguroso de los ingresos para las empresas y una mejor administración de las finanzas personales.

Para los organismos de control, la bancarización facilita la supervisión de las transacciones entre negocios y consumidores, previniendo transacciones inexistentes y el uso indebido del dinero en efectivo, factores que contribuyen a la evasión tributaria. El sistema financiero ha evolucionado mediante la implementación de medios electrónicos, ofreciendo facilidades a través de sitios web y aplicaciones de las instituciones bancarias, lo que garantiza la seguridad tanto de las inmobiliarias como de las personas que están bancarizadas.

## **CONCLUSIONES**

1. Las transacciones superiores a 500 dólares realizadas en efectivo fueron identificadas como un riesgo significativo para la evasión fiscal y tributaria. La implementación de la bancarización ha permitido un mayor control y seguimiento de estas transacciones, reduciendo considerablemente las prácticas de evasión. Al requerir que las transacciones mayores a 500 dólares se realicen a través del sistema financiero, la recaudación de impuestos se ha vuelto más eficiente y precisa, resultando en un aumento significativo de los ingresos fiscales para el estado.
2. La falta de deducibilidad de las transacciones realizadas en efectivo ha desincentivado su uso, promoviendo la adopción de medios electrónicos de pago. Esto ha llevado a una mayor inclusión financiera y a una reducción en la informalidad de las transacciones comerciales. La normativa que impide la deducibilidad de las transacciones en efectivo ha motivado a los comerciantes a cumplir con las regulaciones tributarias, ya que el uso de medios bancarizados facilita la obtención de comprobantes válidos para deducciones fiscales.
3. La nueva normativa ha facilitado que tanto comerciantes como consumidores obtengan devoluciones de impuestos, lo cual ha sido un incentivo adicional para adoptar la bancarización. Esta política ha demostrado ser efectiva en aumentar la confianza en el sistema tributario. Los beneficios tributarios derivados de la bancarización, como la devolución del IVA y la deducción de gastos, han incentivado a un mayor número de comerciantes y consumidores a utilizar el

sistema financiero. Esto ha contribuido a una mayor formalización de la economía y a una reducción en la evasión fiscal.

## **10.- Referencias Bibliográficas**

- Banco Mundial. (2017). Global Findex database 2017: Measuring financial inclusion and the fintech revolution.*
- Bancos, F. L. (2007). ¿Qué sabemos sobre bancarización en América Latina? Un inventario de fuentes de datos y literatura. Bogotá.*
- Bebczuk, R. N., Berrettoni, P. A., & Marongiu, F. M. (2010). Determinantes de la bancarización en Argentina: un análisis comparativo por región y tamaño de localidad. Economía: Teoría y Práctica, 33, 99-124.*
- Chávez Cárdenas, V. P. (2020). Efectos tributarios de la no bancarización en “laf Industrias de agua y filtración Cia. Ltda”*
- Cruz, H. (2011). Factores Determinantes de la Bancarización en México: Una Visión de Largo Plazo (1950-2009). El Trimestre Económico, 78(312), 661-689.*
- European Central Bank. (2012). Virtual Currency Schemes. Frankfurt am Main: ECB.*
- Ferguson, N. (2008). The Ascent of Money: A Financial History of the World. Penguin Books.*
- Gan, J. H. (2013). Bancarización. Horizonte Empresarial, (11).*
- Godoy, J. R. (2020). Bancarización, digitalización y banca móvil. Evolución de los modelos de negocios bancarios, en la economía digital de Panamá. Revista FAECO sapiens, 3(2), 13-37.*
- Granda, C., & Reyes, C. (2015). Bancarización en el Perú: evaluación de sus determinantes a partir de un enfoque de demanda de servicios financieros. Apuntes del CENES, 34(59), 223-254.*
- Huamán Santa Cruz, Y. M. (2021). Bancarización y su relación con los tributos en las pequeñas y medianas empresas comerciales en el Cercado de Lima, 2021.*
- Medina Hinojosa, D. (2011). Bancarización en Milagro: Utilización de servicios electrónicos.*
- Raskin, M., & Yermack, D. (2016). Digital Currencies, Decentralized Ledgers, and the Future of Central Banking. NBER Working Paper No. 22238.*
- Roca, R., & Guzmán, E. (2014). Bancarización en América Latina y el Caribe: ¿qué nos dicen los datos? Boletín Mensual sobre el Estado del Sistema Financiero, 11(127), 7-16*
- Solórzano Miranda, S. C. (2020). Análisis de la incidencia de los canales de los servicios financieros en el comportamiento de la bancarización en Ecuador. Periodo 2014-2018.*
- Mataveli, M. (2014). La internacionalización de las empresas en Brasil: la elección de un banco para superar barreras a la exportación y dinamizar el nivel de internacionalización de la empresa (Tesis doctoral, Universidad de La Rioja).*

- Noboa, D. (Presidente). (2023). *Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo*. Quito, Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- SALCEDO, JAV (2018). *Bancarización e inclusión social de la población del distrito de Juan Espinoza Medrano en Apurímac* (Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Fernández, I., & Guevara, N. EFECTO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS SOBRE LOS NIVELES DE BANCARIZACIÓN: CASO VENEZUELA.
- Saiden, C. T. (2009). *Bancarización: una aproximación al caso colombiano a la luz de América Latina*. *Estudios gerenciales*, 25(110), 13-37.
- Rojas-Suárez, L. (2006). *El acceso a los servicios bancarios en América Latina: Identificación de obstáculos y recomendaciones*. Center for Global Development, Washington DC.
- ECHA, D., ECHA, D., ECHA, D., & CO, M. P. E. BANCARIZACIÓN: UNA APROXIMACIÓN AL CASO COLOMBIANO A LA LUZ DE AMÉRICA LATINA.
- Mejía, N., Suarez, Y., & Arocha, J. (2021). *BANCARIZACIÓN SIN FRONTERA FACTOR INNOVADOR DE INTEGRACIÓN FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA*. COMITÉ EDITORIAL, 149.
- Rojas-Suárez, L. (2000). *El acceso a los servicios bancarios en América Latina: Identificación de obstáculos*. *América Latina*, 04.
- López-Lapo, J. L., Ocampo, S. E. H., Moreno, L. E. P., Castillo, G. D. P. S., Vélez, M. J. P., Jiménez, N. C. C., & Loor, J. P. S. (2022). *Educación financiera en América latina*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 3810-3826.
- Cuba, M. R. (2017). *Rentabilidad y Bancarización en Argentina* (Doctoral dissertation, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.).
- Sandoval, É. R. (2007). *Migración y desarrollo en América Latina: ¿ círculo vicioso o círculo virtuoso?* . *Pensamiento iberoamericano*, 153-180.
- Picón, AM *Bancarización y profundización financiera en el Ecuador en dolarización*.

## 11. Anexos

Worksheet

Questions Responses **61** Settings

**Análisis del impacto tributario de la bancarización en compras y ventas mayores a 500 dólares en centros comerciales del sur de Quito en el año 2023**

**B** *I* U

Worksheet

Questions Responses **61** Settings

61 responses [Link to Sheets](#)

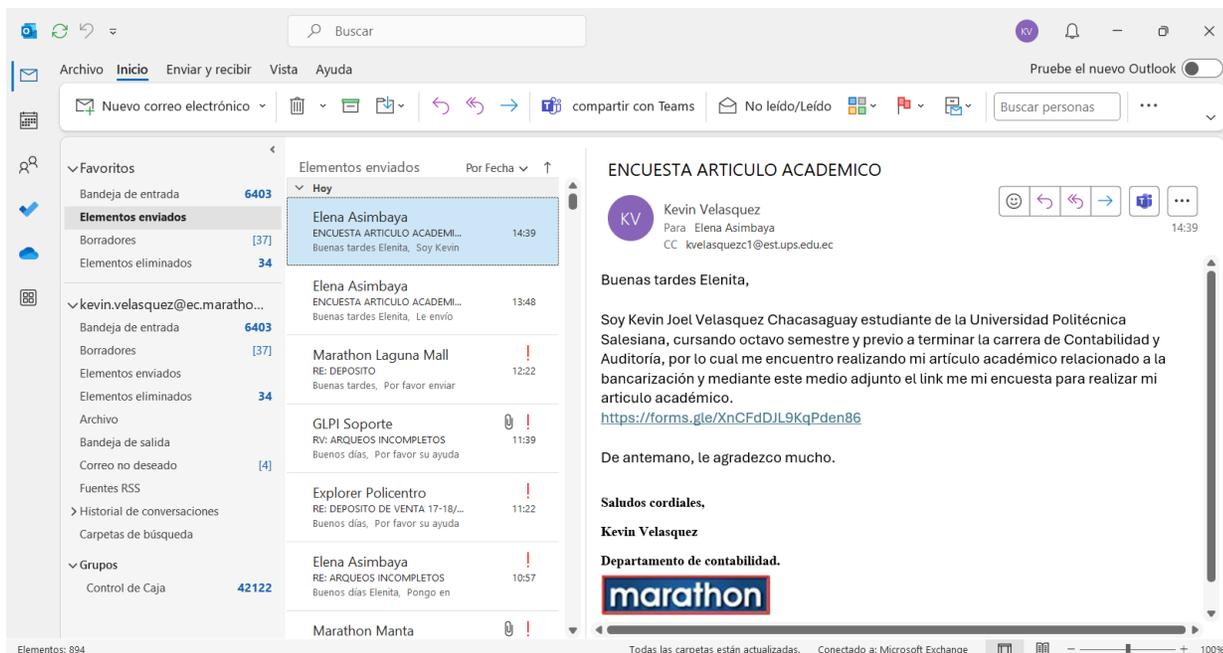
Accepting responses

Summary Question Individual

Name

61 responses

ALISSON MADRIL
Nayeli Ruiz
Angel Javier
Vanessa Guanotasig



**1. ¿Qué beneficios ha experimentado debido a la normativa de bancarización?**

- a) Una mayor seguridad en realizar sus transacciones.
- b) Mayor facilidad en las transacciones con relación al tiempo.
- c) Algunos beneficios, pero con áreas de mejorar, como falta de cobertura a más establecimientos.
- d) No he tenido beneficios significativos y ha complicado mis transacciones.

**2. ¿Conoce usted sobre las implicaciones tributarias de no cumplir con la normativa de bancarización?**

- a) Tengo un conocimiento alto, entiendo completamente las consecuencias de no aplicar normativa.
- b) Tengo un conocimiento bueno, entiendo la mayoría de las consecuencias de no aplicar la normativa.
- c) Tengo un conocimiento moderado, entiendo algunos aspectos relacionados a la normativa, pero no todo.
- d) No tengo conocimiento y no entiendo las implicaciones de la normativa.

**3. ¿Ha notado una mayor utilización del sistema financiero debido a la bancarización?**

- a) Si he notado un gran aumento en su utilización.
- b) He notado un aumento moderado en su utilización.
- c) He notado un pequeño aumento en su utilización.
- d) No he notado ningún aumento en su utilización.

- 4. ¿Con qué frecuencia prefiere realizar compras utilizando medios electrónicos para cumplir con la normativa?**
- a) Siempre prefiero utilizar medios electrónicos para todas mis compras mayores a 500 dólares.
  - b) Prefiero utilizar medios electrónicos en la mayoría de las ocasiones, pero no siempre.
  - c) Prefiero utilizar medios electrónicos en aproximadamente la mitad de las ocasiones.
  - d) Prefiero utilizar medios electrónicos en pocas ocasiones y generalmente prefiero otros métodos.
- 5. ¿Ha presentado problemas con la deducción de sus costos y gastos al realizar su declaración de impuesto debido a la normativa?**
- a) Alrededor del 70%, he tenido varios problemas.
  - b) Alrededor del 40%, he tenido algunos problemas, pero la mayoría han sido solucionables.
  - c) Alrededor del 20%, he tenido pocos problemas, y generalmente han sido menores.
  - d) No he tenido casi ningún problema significativo con la deducibilidad de transacciones.
- 6. ¿Cuál sería una medida efectiva para promover la utilización del sistema financiero en los centros comerciales del sur de Quito?**
- a) Campañas de concienciación sobre la importancia del pago de impuestos.
  - b) Reducción de los requisitos de deducibilidad para todas las transacciones de menor valor.
  - c) Disminución de beneficios tributarios.
  - d) Implementando el uso exclusivo de métodos de pago electrónicos.
- 7. ¿Qué impacto económico tiene la deducibilidad de las transacciones en efectivo mayores a 500 dólares en los centros comerciales del sur de Quito?**
- a) Aumento de ingresos para el estado.
  - b) Reducción del consumo interno debido a nuevas imposiciones.
  - c) Mejora en la competitividad comercial, debido al mejoramiento de los métodos de pago.
  - d) Ningún impacto económico significativo.
- 8. ¿Qué porcentaje de reducción de la informalidad en las transacciones comerciales cree que ha logrado la normativa de bancarización?**
- a) La normativa ha reducido significativamente la informalidad en las transacciones (70%).
  - b) La normativa ha reducido moderadamente la informalidad, pero aún hay bastante informalidad (60%).
  - c) La normativa ha reducido un poco la informalidad, pero no lo suficiente (55%).
  - d) La normativa no ha reducido la informalidad en absoluto (0%).
- 9. ¿Cuánto tiempo adicional cree que le toma cumplir con la normativa de bancarización en sus transacciones?**
- a) Me toma mucho tiempo adicional, lo que ha complicado mis transacciones (75%).
  - b) Me toma bastante tiempo adicional, pero es manejable (30%).

- c) Me toma algo de tiempo adicional, pero no es un gran problema (15%).
- d) Me toma muy poco o ningún tiempo adicional cumplir con la normativa (5%).

**10. ¿Cómo calificaría su experiencia general con la normativa de bancarización de transacciones?**

- a) Estoy muy satisfecho con la normativa y creo que ha sido beneficiosa (76% a 100%).
- b) Estoy bastante satisfecho, aunque creo que hay áreas que pueden mejorar (51% a 75%).
- c) Estoy algo satisfecho, pero tengo varias críticas sobre la normativa (26% a 50%).
- d) Estoy poco satisfecho, la normativa ha complicado mis transacciones (0 a 25%).

**11. ¿Qué porcentaje de conocimiento tiene sobre los beneficios tributarios, como la devolución del IVA, disponibles aplicable con la normativa?**

- a) Tengo un conocimiento muy alto y entiendo completamente todos los beneficios.
- b) Tengo un conocimiento bastante bueno y conozco la mayoría de los beneficios.
- c) Tengo un conocimiento moderado y conozco algunos beneficios.
- d) Tengo un conocimiento muy bajo y no entiendo bien los beneficios.

**12. ¿En qué medida ha solicitado devoluciones de IVA o impuesto a la renta desde la implementación de la normativa de bancarización?**

- a) He solicitado devoluciones en todas las oportunidades posibles y siempre ha sido exitoso.
- b) He solicitado devoluciones en la mayoría de las oportunidades, con algunos éxitos.
- c) He solicitado devoluciones en algunas oportunidades, pero con pocos éxitos.
- d) No he solicitado devoluciones en absoluto desde la implementación de la normativa.

**13. ¿En qué medida ha notado una mayor seguridad en sus transacciones debido a la normativa de bancarización?**

- a) He notado una gran mejora en la seguridad de mis transacciones.
- b) He notado una mejora moderada en la seguridad de mis transacciones.
- c) He notado una pequeña mejora en la seguridad de mis transacciones.
- d) No he notado ninguna mejora en la seguridad de mis transacciones.

**14. ¿Qué porcentaje de cambios ha realizado en su comportamiento financiero para adaptarse a la normativa de bancarización?**

- a) He realizado un cambio completo, adaptando todas mis transacciones al sistema bancarizado (76% a 100%).
- b) He realizado cambios significativos, adaptando la mayoría de mis transacciones (51% a 75%).

- c) He realizado algunos cambios, adaptando solo parte de mis transacciones (26% a 50%).
- d) He realizado muy pocos o ningún cambio, manteniendo mi comportamiento financiero habitual (0% 25%).